



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (Badajoz).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 C.P. 06207 C.I.F. P-0600200-J TELEFONO 680003 FAX 680397

Para su conocimiento y efecto le notifico, que el Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, a la vista de la propuesta realizada por la comisión informativa de obras y servicios, celebrada el pasado día 28 de abril, y constituida en mesa de contratación y respecto a la adjudicación provisional de la obra de **Construcción del Centro de Ocio Multisectorial**, ha adoptado la resolución que literalmente transcribo:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA:

Celebrada la licitación el día 28 de abril del presente, y examinada la propuesta de adjudicación de la obra de **“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE OCIO MULTISECTORIAL”** a favor de la empresa **Obras y Reformas Badajoz S.L.**, por ser la oferta más ventajosa y estando conforme.

RESUELVO:

1º Declarar válida la licitación anterior y adjudicar provisionalmente el contrato de obra de Construcción Centro de Ocio Multisectorial por importe de 164.070,04 euros más IVA., dentro de dicho importe se realizaran las mejoras presentadas en su oferta y que han sido motivo de adjudicación.

2º Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto general.

3º Notifíquese al contratista para que concurra a estas oficinas municipales a formalizar el contrato en documento administrativo, debiendo previamente presentar documentación de estar al corriente con la Hacienda Publica Autonómica y Estatal, así como con la Tesorería General de la Seguridad Social, y constituir aval con entidad financiera por importe del 8.203,50 euros como garantía definitiva, todo ello en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de esta notificación.

Ante mi la Secretaria que certifico, en Aceuchal a 29 de abril del 2010.
Lo que le notifico a los efectos oportunos.



Pdo: LA SECRETARIA

D^a TERESA BUENO PARRA